



Ref. No. 0813740890012021-00108

Clase Proceso: Solicitud de Matrimonio

Solicitantes: José Manuel Mendoza Peña y

Karina Isabel González Sanjuanelo.

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, a su Despacho la presente solicitud de matrimonio, informándole que la audiencia fijada para el 12 de octubre del 2021, no se pudo efectuar por fallas en la conectividad, me comunique con los solicitantes través del contacto del Juzgado Promiscuo Municipal de Campo de La Cruz, el mismo día de la audiencia y solicitaron que se fijara nueva fecha para la misma. Sírvase proveer Campo de La Cruz, 26 de octubre del 2021

GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO,
Veintiséis (26) de Octubre del Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente referenciado, se pudo constatar que efectivamente, a través de auto adiado 20 de septiembre del 2021, se fijó fecha para la audiencia el 12 de octubre del 2021 a partir de las 09:30 A.M..

Teniendo en cuenta que los solicitantes del matrimonio a través del contacto de esta Agencia Judicial, se comunicaron con la secretaria del despacho y solicitaron nueva fecha para la audiencia, por ser procedente lo solicitado, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de matrimonio, de conformidad con el Art 113 y sig. del C.C., el día 23 de noviembre del 2021 a partir las 10:30 A.M, la cual se llevara de manera virtual por el aplicativo que esté disponible en ese momento; y tener en cuenta el correo electrónico allegado por los solicitantes: gonzales98karina@gmail.com y los contactos 3206976809 y 3023050184 para la celebración de la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

María Cecilia Castañeda Flores

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Campo De La Cruz - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 43651e4ecf68472a112ee1ab8b99aa7b6367ab6f206e723613a041ad693e5880

Documento generado en 26/10/2021 02:44:05 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesosjudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ
Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 096, fijado en el microsítio de la Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro